RESOLUCIÓN Nº 17/2018 **ACTA Nº 04/2018**

Nicolich, 14 de febrero del 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con los establecido en presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

Resultando:

1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo entre el 20 de febrero al 19 de marzo del corriente.
2) Que los mismo ascenderían a la suma de $50,000 aproximadamente, correspondiente al fondo permanente fijo.

Considerando: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1)Aprobar el estimativo del gasto para el periodo del 20 de febrero al 19 de marzo del corriente, el cual asciende a la suma de $50,000, distribuidos entre los proyectos 1 al 12 inclusive descontando del rubro 111 al 353.

2)Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y la secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Carlos D Cardozo
CARLOS D CARDOZO
Ruben BARDOZA

Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich

Graciela Echeverría
GRACIELA ECHEVERRIA

Alba Torres
Alba Torres

Balbina Romero
Balbina Romero

Ruben Bardoza